



REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO  
NEUMATICOS, ALINEAMIENTO Y BALANCEO PARA  
VEHICULO DEL DESAMU COIHUECO.

DECRETO N° 49

COIHUECO 03 ENE. 2013  
VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su reglamento articulo N° 7 y N° 8
- 3.- El D. A. 7012 del 14 de Diciembre de 2012 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2013.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Necesidad de adquirir neumáticos y servicio de alineación para vehículo del departamento de Salud de Coihueco.
- 2.- Las solicitud N° 132 del Cesfam Coihueco para dos Neumáticos de Furgón BZLL13, aprobadas por Dirección y Finanzas del Desamu Coihueco.
- 3.- Que le proveedor Cruz y Cia Ltda. Ofrece a través del Convenio Marco del Portal Mercado publico.cl los neumáticos y alineación solicitada.

**DECRETO:**

- 1.- Autoriza compra a través de la modalidad Convenio Marco de neumáticos para Furgón BZLL13 por \$ 190.814 (ciento noventa mill ochocientos catorce iva incluido) por Neumáticos, Alineamiento y Balanceo a Empresa Cruz y Cia Ltda. Rut 85.184.600 – k.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta 22\_04\_011 y 22\_06\_002 del presupuesto de salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



*Georgina Moreno Lopez*  
GEORGINA MORENO LOPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Carlos Chandia Alarcon*  
CARLOS CHANDIA ALARCON  
ALCALDE DE COIHUECO

CCA/GML/JJS/HBC/WCP/wcp